



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del Anexo de subvenciones nominativas del ejercicio 2022.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y cómo se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Huecas, 28 de octubre de 2022.– El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.-5505